



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

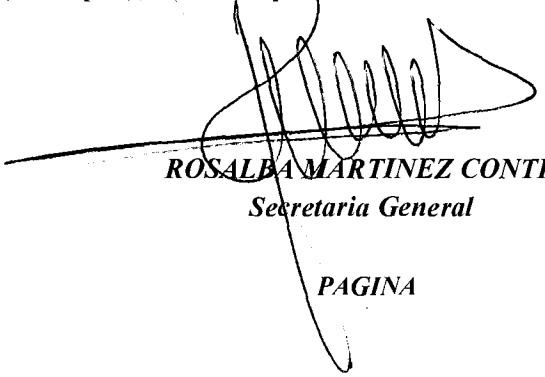
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 38

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2015-00279-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALDEMAR REY PORTILLO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR FELIX EDUARDO BECERRA APODERADO DEI MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR FELIX EDUARDO BECERRA APODERADO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
2	54-001-23-33-000-2015-00405-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN GIOVANI HERNANDEZ GARCÍA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR JESUS ANDRES SIERRA GAMBOA APODERADO DE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL, CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

3	54-001-23-33-000-2015-00433-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUDY AIDEE BUITRAGO SANDOVAL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - Tercero Interesado: DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	<p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR FELIX EDUARDO BECERRA APODERADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR FELIX EDUARDO BECERRA APODERADO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTORA LILIANA SILVA ALVAREZ APODERADA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.</p>	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
---	--------------------------------	--	------------------------------	--	--	--

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 05 Mayo de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 05 Mayo de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 05 Mayo de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Dias Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General